



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332007) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ATOTONILCO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000027

NUMERO

25 04 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 240214

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

322278	MÓDULO DE SAN FRANCISCO DE ASIS (ATOTONILCO)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3919170487	Orozco S/N esq. con Jiménez, San Francisco de Asís, Jalisco, C.P. 47755
TELÉFONO	DOMICILIO

1		GUSTAVO MARTINEZ BARBA	
2		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	3
		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
4 PZA	LAMPARA FLUORESCENTE	60.00	125.00	7,500.00
PZA	BALASTRA T12 PARA LAMPARA FLUORESCENTE	30.00	277.00	8,310.00
 SEMS PREPARATORIA REGIONAL DE ATOTONILCO MODULO SAN FRANCISCO DE ASIS				
IMPORTE CON LETRA: Dieciocho Mil Trescientos Treinta y Nueve pesos 60/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b> 15,810.00 <b>I.V.A.</b> 2,529.60 <b>TOTAL</b> 18,339.60	

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: AL PAGO	LUGAR DE ENTREGA: MODULO SAN FRANCISCO DE ASIS	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

ELABORO  
ELVIA PATRICIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
ELVIA PATRICIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTRA. SANDRA LUZ DÍAZ DÍAZ

5  
Nombre y Firma DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332007) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ATOTONILCO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000029		
NUMERO		
14	06	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240214	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

322278	MÓDULO DE SAN FRANCISCO DE ASIS (ATOTONILCO)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3919170487	Orozco S/N esq. con Jiménez, San Francisco de Asís, Jalisco, C.P. 47755
TELEFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED] JULIO CESAR MARIN AMEZQUITA			
PROVEEDOR			
2 [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	3 [REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE 9KG DE PQS	5.00	190.00	950.00
OTRA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE 6KG DE PQS	1.00	150.00	150.00
PZA	DETECTOR DE HUMO	2.00	220.00	440.00
PZA	GABINETE PARA EXTINTOR 9KG	4.00	580.00	2,320.00
PZA	SEÑALAMIENTO CORTE VINIL RUTA DE EVACUACION IZQUIERDA	10.00	35.00	350.00
PZA	SEÑALAMIENTO CORTE VINIL TABLERO ELECTRICO	3.00	60.00	180.00
PZA	SEÑALAMIENTO CORTE VINIL RUTA DE EVACUACION DERECHA	10.00	35.00	350.00
PZA	EXTINTOR DE 4.5KG DE CO2	2.00	2,400.00	4,800.00
PZA	SEÑALAMIENTO CORTE VINIL RUTA DE EVACUACION ESCALERA DERECHA	2.00	30.00	60.00
PZA	SEÑALAMIENTO CORTE VINIL RUTA DE EVACUACION ESCALERA IZQUIERDA	2.00	30.00	60.00
PZA	EXTINTOR DE 4.5KG DE PQS	8.00	550.00	4,400.00
PZA	GABINETE PARA EXTINTOR 4.5KG	8.00	580.00	4,640.00
PZA	SEÑALAMIENTO CORTE VINIL PUNTO DE REUNION DOBLE VISTA	1.00	800.00	800.00
PZA	SEÑALAMIENTO CORTE VINIL SISMO E INCENDIO	6.00	70.00	420.00
PZA	SEÑALAMIENTO CORTE VINIL BOTIQUIN	2.00	30.00	60.00
PZA	BOTIQUIN TIPO MOCHILA	1.00	2,544.00	2,544.00



PREPARATORIA REGIONAL DE ATOTONILCO  
MODULO SAN FRANCISCO DE ASIS

Veintiseis Mil Ciento Veintisiete pesos 84/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:	SUB-TOTAL	22,524.00
	I.V.A.	3,603.84
	TOTAL	26,127.84

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	AL PAGO	LUGAR DE ENTREGA:	MODULO SAN FRANCISCO DE ASIS	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %

OBSERVACIONES

4 [REDACTED]  
ELABORO  
ELVIA PATRICIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

*Elvia Patricia Hernández*  
AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
ELVIA PATRICIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

*[Signature]*  
Vo.Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTRA. SANDRA LUZ DÍAZ DÍAZ

5 [REDACTED]  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,